



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 075/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Qué, en el marco de la educación, investigación, tecnología y salud, el Dr. René Angles Riveros realizó profundos estudios científicos que beneficiaron no solamente a la población boliviana, sino también a la sudamericana, fue Director del INLASA entre los años 1994 y 1997; docente emérito de la Universidad Mayor de San Andrés e investigador por Bolivia para varias instituciones internacionales como la OMS y OPS, desarrolló el proyecto Modelo Epidemiológico de la Fasciolosis en Bolivia, entre el periodo de 1994 - 1997, financiado por la Unión Europea, participando en el proceso investigativo con las universidades de Valencia, España, Dublín, Irlanda, Perpignan, Francia y la UMSA - Bolivia, guiando la investigación de forma altamente efectiva en beneficio de la población boliviana, pues su capacidad de liderazgo y manejo de idiomas como el inglés, francés, italiano, aymara y quechua, permitió la interacción entre los pobladores de las regiones endémicas de Bolivia y los investigadores extranjeros, logrando resultados en un corto tiempo.

Que, en el mes de octubre del 2006, el Dr. René Angles Riveros debido a los estudios avanzados que desarrolló sobre la Fasciolosis, fue invitado a Ginebra, Suiza como asesor de la Organización Mundial de la Salud OMS para tomar acciones contra esa enfermedad, logrando importantes adelantos en su diagnóstico y sobre todo en la creación de un medicamento específico para paliar esta pandemia que acosaba a la población boliviana, consiguiendo de esa forma que la OMS comprometiera cinco años de uso del medicamento específico, salvando varias vidas a nivel nacional. Logró en representación de la Universidad Mayor de San Andrés, en coordinación con SEDES La Paz y la OPS realizar el control de la Fasciolosis en el Departamento de La Paz, procediendo a partir del año 2008, a encarar la desparasitación masiva en base al medicamento Triclabendazol.

Que, gracias a los adelantos científicos y de investigación brevemente descritos, hoy se benefician más de doscientas cincuenta mil personas que viven en las provincias Los Andes, Ingavi, Omasuyos, Manco Kapac y el Municipio de Achocalla, del Departamento de La Paz habiendo reducido la incidencia de la Fasciolosis humana en la región endémica a un promedio de 2.1 % de la población en el año 2013, estando a la fecha prácticamente erradicada, por lo que corresponde reconocer y destacar el aporte científico a la salud realizado por el Dr. René Angles Riveros pues su esfuerzo no fue estéril y logró salvar cientos de vidas en el territorio nacional, más aún cuando su infatigable labor por el bienestar de la población se refleja actualmente con el trabajo de capacitación que imparte en la prevención de enfermedades y el correcto uso de los medicamentos.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Dr. René Angles Riveros**, por la encomiable labor científica en las áreas de la educación y la salud, y por su infatigable contribución a la medicina en pro de la ciudadanía del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade

SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES